

Información Registral expedida por:

JESUS SIEIRA GIL

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA Nº 5

Plaça de la Porta Pintada, 3-A, 8º
07002 - PALMA (BALEARES)

Teléfono: 971726264

Fax: 971718802

Correo electrónico: palmademallorca5@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CARLOS LUIS ACERO HERRERO

con DNI/CIF: 06570718D

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **M40UT84U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **ETERRA 1**



REGISTRO DE PALMA NÚMERO CINCO
Don JESUS SIEIRA GIL, Registrador interino
del Registro de la Propiedad de Palma 5
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
Artículos 175-1 R.N. y 354 R.H.

Fecha: 03/09/2024 13:03:12

FINCA DE MARRATXÍ N°: 33262
Código Registral Único: 07025000950967

DATOS REGISTRALES

Tomo: 5970 Libro: 572 Folio: 212 Inscripción: 3

DESCRIPCION

URBANA: Porción de terreno identificada con el número 1-C de la calle Antoni Jaume Metge, esquina con calle Xeremiers, en Pòrtol, término de Marratxí, procedente de otra mayor que a su vez procedía del predio "SON CAULELLAS", de garriga y monte bajo, que mide **VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**, en los que se incluye la superficie de los futuros caminos que se cederán al Ayuntamiento de Marratxí. Linda, según se mira desde dicha calle Antoni Jaume Metge: al frente, con la misma; por la derecha, mediante franja que será destinada a futuro camino, con fincas de la misma procedencia; por el fondo, con zona verde propiedad de don Juan Font Riutort; y por la izquierda, con vial de la urbanización Son Caulellas, y en parte, finca de doña Juana Ana Jaume Romaguera. Tiene la referencia catastral número 9750202DD7895S0001PQ. Esta finca está coordinada con su correspondiente parcela catastral a la fecha de la inscripción de su representación gráfica.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **DON GUILLERMO FONT BAUZA**
N.I.F.....: 43.005.763-H
Título.....: herencia
Naturaleza del Derecho.: del pleno dominio
Carácter.....: Privativo
Participación.....: **TOTALIDAD (100,00%)**
Fecha del Título.....: 27 de julio de 2023
Autoridad.....: Don Carlos Luis Acero Herrero
Sede Autoridad.....: Marratxí
Inscripción.....: 3ª de fecha 31/08/23.

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Marratxí, ante el Notario D. Pedro Luis Gutiérrez Moreno, el día 24 de octubre de 2006, según la Inscripción 2ª, de fecha 7 de diciembre de 2006, al Folio 212, del Libro 572, Tomo 5970 del Archivo.

GRAVADA con las siguientes cargas:

Tres afecciones a la revisión del Impuesto, por plazo de cinco años, de fecha 30 de agosto de 2023, según nota puesta al margen de la inscripción 3ª.



Derecho de opción de compra de la inscripción 4ª a favor de ETERRA GRUPPE GMBH, por plazo de 12 meses a contar desde la fecha de la escritura que se dirá, en virtud de escritura de 31 de agosto de 2023 ante el Notario de Marratxí don Carlos-Luis Acero Herrero. Ha sido prorrogada por la inscripción 6ª.

Afección a la revisión del Impuesto, por plazo de cinco años, de fecha 16 de octubre de 2023, según nota puesta al margen de la Inscripción 4.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

Número 165 del Diario 2024 de fecha 24/05/2024, OPCION DE COMPRA del notario DON CARLOS LUIS ACERO HERRERO.

Se presenta vía telemática a las catorce horas y treinta y cuatro minutos, copia de una escritura otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, ante el Notario de Marratxí, Don Carlos Luis Acero Herrero, número 1335/2024 de su protocolo, por la que Don GUILLERMO FONT BAUZA, como parte concedente, y la entidad "ETERRA GRUPPE GMBH", como parte optante, **ratifican aprueban, confirman, y elevan a público**, en todas sus partes, **el contrato privado de prórroga de opción de compra**, que se describe en este instrumento público y que fuere pactado por las partes, por el que la parte optante ha solicitado al concedente la extensión del plazo de vencimiento del mismo hasta siete meses posteriores a lo inicialmente acordado, con fecha de vencimiento treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, todo ello sobre las fincas números 1.-33262, y 2.-12211 del término municipal de Marratxí.

AVISO: Las CARGAS caducadas que se incluyen en la nota simple informativa están pendientes de cancelar.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos



reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA 5 a día tres de septiembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20702528A752E079

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20702528A752E079